AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: hornachuelos@eprinsa.es

ANEXO

CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015

1. Objeto y Finalidad

El Ayuntamiento de Hornachuelos considera la formación de sus vecinos y, especialmente de los jóvenes estudiantes, como eje fundamental para el progreso de los mismos. Siendo conscientes de que la misma conlleva unos gastos económicos que, a día de hoy pueden suponer un impedimento para muchas familias, desde el Ayuntamiento se quiere ayudar para que los jóvenes estudiantes reciban la formación necesaria para conseguir una sociedad más preparada y cohesionada, y que las dificultades que la situación económica actual representan no sean óbice para conseguir dicho objetivo. Así, se pretende que, con independencia de su situación económica, puedan tener acceso a una formación continuada y complementaria, y evitar que aquéllos que carezcan de los recursos necesarios queden marginados respecto de los demás y se agraven aún más las diferencias.

Habida cuenta de lo anterior, se considera oportuno realizar cursos de formación en materia de situaciones de necesidad y exclusión social y las formas de evitarla; protección civil y actuaciones ante situaciones de emergencia; promoción del deporte y de los valores que éste representa. Todo ello por el perfil de los destinatarios a los que van dirigidos y la necesidad de tener unas nociones básicas sobre estas cuestiones que les permitan actuar adecuadamente al encontrarse con esas situaciones.

2. Créditos Presupuestarios

La aplicación presupuestaria de gastos a la que se imputa la acción formativa es la 326 22613 del Presupuesto Municipal de 2015.

3. Requisitos de los Solicitantes

1.- Ser estudiantes mayores de 16 años.

2.- Estar empadronados en la Localidad de Hornachuelos.

3.- Haber estado matriculados en el curso 2014/2015.

pie_firma_corto_dipu_01
Código seguro de verificación (CSV):
7F62 5B50 7E35 C5DA 22E4
7F625B507E35C5DA22E4
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 26/6/2015
Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 26/6/2015
Num. Resolución:
2015/00000414
Insertado el:
26-06-2015
pie_decreto_dipu_01

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: hornachuelos@eprinsa.es

4. Órgano Competente para la Instrucción y Resolución

El órgano competente para la instrucción y la concesión de las plazas para los cursos de formación será la Alcaldía.

5. Plazo de Presentación de Solicitudes y Documentación

Las solicitudes se dirigirán a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, y se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de **diez días naturales** desde la publicación de la convocatoria en el Tablón de anuncios y en la página web municipal. Deberán acompañarse a la solicitud los documentos siguientes:

1. Solicitud de participación en los cursos de formación municipal, cuyo modelo se encontrará a disposición del público en la oficina de información.

2. Fotocopia del DNI.

3. Fotocopia de la matrícula o del certificado de notas correspondientes al curso 2014/2015.

7. Plazo de Resolución y Notificación

El plazo de resolución y notificación será de tres meses desde la publicación de esta convocatoria. El vencimiento del plazo máximo sin haberse notificado la resolución legitima a los interesados para entender desestimada la solicitud de la concesión por silencio administrativo.

8. Desarrollo de los cursos

Los cursos formativos tendrán una duración de cinco días laborables, a razón de cuatro horas por día. El lugar de realización será el cine-teatro municipal.

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
7F62 5B50 7E35 C5DA 22E4
7F625B507E35C5DA22E4
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 26/6/2015
Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 26/6/2015

Num. Resolución:
2015/00000414

Insertado el:
26-06-2015

pie_decreto_dipu_01

AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740
Tel. 957/641 051 – 641 052 Fax 957/ 640 499
Correo electrónico: hornachuelos@eprinsa.es

9. <u>Asignaciones a los participantes</u>

Los participantes que asistan al 100% de los cursos formativos, percibirán una dieta por importe de 36 euros diarios. En el supuesto de que, como consecuencia del número de participantes, la cuantía anterior supusiese un gasto superior al aprobado para esta convocatoria, las dietas se reducirán proporcionalmente a cada participante para que el gasto total por este concepto sea, como máximo, el aprobado.

10. <u>Criterios de Valoración de Solicitudes.</u>

No se establecen criterios de valoración, toda vez que todos los solicitantes que cumplan los requisitos resultarán beneficiarios.

pie_firma_corto_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):
7F62 5B50 7E35 C5DA 22E4
7F625B507E35C5DA22E4
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede
Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 26/6/2015
Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 26/6/2015

Num. Resolución:
2015/00000414
Insertado el:
26-06-2015

pie_decreto_dipu_01